



Rectorado

Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 736 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 NOV 2019

VISTOS:

El Oficio N° 650-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 18 de noviembre del 2019, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago por subvención económica a los docentes que dictaron cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), por el dictado de cátedra en la Escuela Profesional de Administración de Empresas (turno noche), en el semestre académico 2019-I; y el Proveído de 18 de noviembre del 2019, a través del cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, de acuerdo al Oficio N° 375-2019-UNTRM-FACEA, de fecha 20 de enero del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en atención al Oficio N° 083-2019-UNTRM-FACEA/EPAE, solicita al Director General de Administración de la UNTRM, disponer el pago por subvención económica, del Lic. Adm. Virgilio Chasquibol Calongos, por el dictado del curso: *Gestión de las Cadenas de Abastecimiento*, Lic. Moises Morí Huaman, por el dictado del curso: *Estadística Descriptiva para Administradores* y Mg, Mario A. Pretell Gonzales, por el dictado de los cursos: *Diseño Estratégico de Organizaciones* y *Gestión por Competencias*, durante el Semestre Académico 2019-I, turno noche en la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante los Certificado de Crédito Presupuestario N° 04346, N° 04350 y N° 04351, el Director de Planificación y Presupuesto, hace llegar las certificaciones presupuestarias por el importe total de S/. 8,075.00 (ocho mil setenta y cinco y 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad locación de servicios para el turno noche semestres 2019-I, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante OFICIO N° 0713-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de noviembre del 2019, el Director General de Administración, remite Certificación Presupuestaria para atender con la contratación de docente bajo la modalidad locación de servicio 2019-I para la FACEA;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago por subvención económica a los docentes que dictaron cátedra en la Escuela Profesional de Administración de Empresas turno noche de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), correspondiente al semestre 2019-I, pedido que realiza considerando que la Dirección de planificación y presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario por el monto de S/. 8,075.00 (ocho mil setenta y cinco y 00/100 soles);

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



Rectorado

Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 736 -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica, por el monto S/. 8, 075.00 (ocho mil setenta y cinco y 00/100 soles) a favor de Lic. Adm. Virgilio Chasquibol Calongos, Lic. Moises Morí Huaman y Mg, Mario A. Pretell Gonzales, docentes que dictaron cátedra en la Escuela Profesional de Administración de Empresas (turno noche) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago a los profesionales citados en el artículo primero de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAN DE ANUAL DE OBTENCIÓN	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/.
1	Administración de Empresas	Virgilio Chasquibol Calongos	04897	004350	1,700.00
2	Administración de Empresas	Moises Mori Huaman	04899	004351	2,125.00
3	Administración de Empresas	Mario A. Pretell Gonzales	04900	004346	4,250.00
TOTAL					8,075.00

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarino Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCV/R
CRM/GG
TMM/SB/00